

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a la señorita Ana María CAVAGNA MARTINEZ (D.N.I. N° 28.462.826 -clase 1979-) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse en el ámbito de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias del certificado de reincidencia, planilla de ingreso y apto médico que se agregarán al legajo personal, desglósense los originales para ser remitidos a la Dirección de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION